

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

**CONSTANCIA DE APROBACION AUTOMÁTICA N° 0014 -MEM-DGM**

De conformidad con lo establecido en el numeral 75.3 del artículo 75 del Reglamento de Procedimientos Mineros aprobado por Decreto Supremo N° 018-92-EM, se otorga la presente Constancia de Aprobación Automática a PLACER DOME DEL PERU S.A.C. al haber presentado mediante el expediente N° 2814965 de fecha 18 de Mayo del 2018 a la Dirección General de Minería, la solicitud de autorización de actividades de exploración del proyecto LA CAPILLA, que se ejecutará en la concesión minera ALICIA GABRIELA con código N° 010269393, ubicado en el distrito de QUIRUVILCA, provincia de SANTIAGO DE CHUCO. y departamento de LA LIBERTAD

Consideraciones:

Los documentos presentados por el solicitante pueden ser objeto de verificación posterior por parte de la Dirección General de Minería/Gobierno Regional, sujetándose a lo dispuesto en el último párrafo del numeral 35.1 del artículo 35 del Reglamento de Procedimientos Mineros, aprobado por Decreto Supremo N° 018-92-EM y el numeral 33.3 del artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.

El titular de actividad minera deberá comunicar el inicio de las actividades de exploración a través del Sistema de Evaluación Ambiental en Línea (SEAL).

Las características del proyecto de exploración se encuentran detalladas en el Anexo I de la presente constancia de aprobación automática.

Lima,

- 6 JUN. 2018

  
Ing. ALFREDO RODRÍGUEZ MUÑOZ  
Director General de Minería

[www.minem.gob.pe](http://www.minem.gob.pe)

Av. Las Artes Sur 260  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 411 1100  
Email: [webmaster@minem.gob.pe](mailto:webmaster@minem.gob.pe)